



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **160**

DE

(04 FEB 2015)

Por la cual se designan Jurados y Veedores para la Elección del Consejo Estudiantil y Personero de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2015

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal k) del artículo artículo 24, Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que es función del Rector designar Jurados y Veedores para la Elección del Consejo Estudiantil, Personero y Contralor de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el año 2015.

Que se hace necesario designar registrador, jurados y veedores, para la mencionada elección.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JORNADA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Los candidatos inscritos y que cumplen con las calidades exigidas, harán la presentación de sus propuestas, en la Capilla de la Institución, así,

Día	Grado	Hora
Jueves 12 de Febrero de 2015	9º	9:25 a.m – 11:05 a.m.
Viernes 13 de Febrero de 2015	8º	9:25 a.m – 11:05 a.m.
Viernes 13 de Febrero de 2015	10º	12:20 p.m. – 2:00 p.m.
Lunes 16 de febrero de 2015	7º	7:20 a.m.- 9:00 a.m.
Martes 17 de Febrero de 2015	6º	12:20 p.m. – 2:00 p.m.
Jueves 19 de Febrero de 2015	11º	12:20 p.m. – 2:00 p.m.

PARÁGRAFO: Los Profesores acompañaran a los estudiantes durante la jornada de presentación de propuestas, en el lugar y horario establecidos para tal fin. Una vez los estudiantes hayan presentado sus propuestas, regresarán a las aulas de clase para continuar con las labores académicas.

ARTÍCULO 2º. LUGAR Y FECHA DE LA ELECCIÓN. La elección de los integrantes del Consejo del Consejo Estudiantil, Personero y Contralor de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se llevará a cabo el día Miércoles 25 de febrero de 2015, en las salas de sistemas de 7:00 am – 10:30 am. Los Estudiantes deben presentar documento de identidad, carné estudiantil o registro civil.

PARÁGRAFO 1: Tanto al inicio como al final de la jornada de votación, se escuchará el Himno Nacional de la República de Colombia.

PARÁGRAFO 2: Los Profesores acompañaran a los Estudiantes durante la jornada de votación en el horario establecido para tal fin. Una vez los estudiantes hayan sufragado regresarán a las aulas de clase para continuar con las labores académicas.

Estarán dispuestas 4 mesas de votación a las que acudirán los estudiantes en el siguiente orden:

No. Mesa	7:20 am										10:00 am
Mesa 1	1101	1105	1003	902	906	802	806	704	708	604	608
Mesa 2	1102	1106	1004	903	907	803	701	705	601	605	
Mesa 3	1103	1001	1005	904	908	804	702	706	602	606	
Mesa 4	1104	1002	901	905	801	805	703	707	603	607	

Hoja No. 2 "Continuación Resolución Por la cual se designan Jurados y Veedores para la Elección del Consejo Estudiantil y Personero de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2015".

ARTICULO 2º. REGISTRADORA. Nombrar como registradora a la estudiante ERIKA PAOLA RIVERA HERNANDEZ, identificado con Tarjeta de identidad 98033052332 del grado 1105, cuyas funciones son:

1. Verificar la presencia de jurados y veedores en el lugar de la votación y durante el tiempo que sea necesario a partir de las 7:00 a.m.
2. Comprobar el correcto cumplimiento de las funciones de jurados y veedores.
3. Confirmar el proceso electoral adelantado por los votantes
Ser la responsable de resolver todas las circunstancias suscitadas desde el inicio, hasta el cierre de la jornada electoral.
4. Respalda con su firma el correspondiente informe a la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
5. Velar porque las votaciones se lleven a cabo dentro de un clima de democracia y transparencia.

ARTICULO 3º JURADOS Y VEEDORES. Nombrar como jurados y veedores, a:

MESAS	CURSO	JURADOS	CURSO	VEEDORES
1.	902	Adrián Diosa	1002	María Camila Prieto M.
2.	903	Santiago Jiménez	1002	Jhovan Sebastián Rincón S.
3.	904	Ángela Calderón	1002	Angie Natalia Riveros G.
4.	905	Valeria Lara	1002	Jeimy Alejandra Patiño

PARÁGRAFO 1: La Registradora, los jurados y veedores deberán presentarse el día Miércoles 25 de febrero de 2015 a las 6:30 a.m., en la Dirección del Bachillerato de la Institución, con el fin de recibir indicaciones del Jefe del Área de Ciencias Sociales, Docente María del Carmen Morales.

ARTICULO 4º. FUNCIONES DE JURADOS Y VEEDORES.

1. Estar presente durante toda la jornada de votación en el lugar asignado para ello, a partir de las 6:30 a.m.
2. Solicitar el documento de identidad, carné estudiantil o registro civil, a cada estudiante al ingresar al lugar de votación, retenerlo mientras vota y devolverlo después de sufragar.
3. Registrar el ingreso de los votantes al lugar de las elecciones en las listas entregadas.
4. Certificar con su firma los resultados de las elecciones.
5. Velar para que las votaciones se lleven a cabo dentro de un clima de democracia y transparencia.
6. Mantener orden y disciplina en el lugar de las votaciones.

ARTÍCULO 5º El proceso electoral será organizado y coordinado por los Docentes del área de Sociales, con el apoyo de los Coordinadores de Crecimiento Humano:

- Educ. Jhon Alexander Idrobo Velazco
- Educ. Aura Myriam Niño Flechas
- Educ. Luis Orlando Solano Suarez

ARTÍCULO 6º Una vez concluida la votación en las salas de sistemas los jurados y veedores junto con el registrador (a) procederán de la siguiente manera:

1. Verificar el número de estudiantes por curso en las listas.
2. Comprobar los escrutinios, según la lista de registrados.
3. Elaborar el acta que irá firmada por la registradora, los jurados y veedores.
4. La Registradora y el Jefe de Área de Sociales harán entrega del Acta en la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 7º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 04 FEB 2015

Dada en Bogotá, D.C. a los

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Educ. María del Carmen Morales Ramírez Jefe de Área de Sociales Bto.
Revisó: Hno. Armando Solano Suarez, Director del Bachillerato.
Elaboró: Claudia Palacios, Secretaria.

Hoja No. 2 "Continuación Resolución Por la cual se designan Jurados y Veedores para la Elección del Consejo Estudiantil y Personero de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2015".

ARTICULO 2º. REGISTRADORA. Nombrar como registradora a la estudiante ERIKA PAOLA RIVERA HERNANDEZ, identificado con Tarjeta de identidad 98033052332 del grado 1105, cuyas funciones son:

1. Verificar la presencia de jurados y veedores en el lugar de la votación y durante el tiempo que sea necesario a partir de las 7:00 a.m.
2. Comprobar el correcto cumplimiento de las funciones de jurados y veedores.
3. Confirmar el proceso electoral adelantado por los votantes
Ser la responsable de resolver todas las circunstancias suscitadas desde el inicio, hasta el cierre de la jornada electoral.
4. Respalidar con su firma el correspondiente informe a la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
5. Velar porque las votaciones se lleven a cabo dentro de un clima de democracia y transparencia.

ARTICULO 3º JURADOS Y VEEDORES. Nombrar como jurados y veedores, a:

MESAS	CURSO	JURADOS	CURSO	VEEDORES
1.	902	Adrián Diosa	1002	María Camila Prieto M.
2.	903	Santiago Jiménez	1002	Jhovan Sebastián Rincón S.
3.	904	Ángela Calderón	1002	Angie Natalia Riveros G.
4.	905	Valeria Lara	1002	Jeimy Alejandra Patiño

PARÁGRAFO 1: La Registradora, los jurados y veedores deberán presentarse el día Miércoles 25 de febrero de 2015 a las 6:30 a.m., en la Dirección del Bachillerato de la Institución, con el fin de recibir indicaciones del Jefe del Área de Ciencias Sociales, Docente María del Carmen Morales.

ARTICULO 4º. FUNCIONES DE JURADOS Y VEEDORES.

1. Estar presente durante toda la jornada de votación en el lugar asignado para ello, a partir de las 6:30 a.m.
2. Solicitar el documento de identidad, carné estudiantil o registro civil, a cada estudiante al ingresar al lugar de votación, retenerlo mientras vota y devolverlo después de sufragar.
3. Registrar el ingreso de los votantes al lugar de las elecciones en las listas entregadas.
4. Certificar con su firma los resultados de las elecciones.
5. Velar para que las votaciones se lleven a cabo dentro de un clima de democracia y transparencia.
6. Mantener orden y disciplina en el lugar de las votaciones.

ARTÍCULO 5º El proceso electoral será organizado y coordinado por los Docentes del área de Sociales, con el apoyo de los Coordinadores de Crecimiento Humano:

- Educ. Jhon Alexander Idrobo Velazco
- Educ. Aura Myriam Niño Flechas
- Educ. Luis Orlando Solano Suarez

ARTÍCULO 6º Una vez concluida la votación en las salas de sistemas los jurados y veedores junto con el registrador (a) procederán de la siguiente manera:

1. Verificar el número de estudiantes por curso en las listas.
2. Comprobar los escrutinios, según la lista de registrados.
3. Elaborar el acta que irá firmada por la registradora, los jurados y veedores.
4. La Registradora y el Jefe de Área de Sociales harán entrega del Acta en la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 7º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 04 FEB 2015

Dada en Bogotá, D.C. a los

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Educ. María del Carmen Morales Ramírez Jefe de Área de Sociales Bto.
Revisó: Hno. Armando Solano Suarez, Director del Bachillerato.
Elaboró: Claudia Palacios, Secretaria.